

LOS TÉCNICOS, EN CONFLICTO

PRIVILEGIOS = SUPREMACISMO

RESERVA DE PROVINCIA Y SUPREMACISMO

El BOE de hoy publica la resolución con los aprobados en la fase de oposición para el ingreso en el CTH, incluyendo el anexo que permite a los **234 aprobados por promoción interna solicitar la reserva de provincia** a la Administración.

Una Administración que vuelve a plantearse provisionar los puestos, no mediante los principios legales de igualdad, mérito y capacidad, sino **ofreciéndoselos a Agentes que acaban de llegar al CTH** antes que a quienes atesoran años de antigüedad como Técnicos. **Supremacismo**.

A su vez, recientemente se informó de la decisión de ofrecer plazas en las provincias de destino como C1 a los 25 nuevos Técnicos de promoción interna (OEP 2021/2022) a los que inicialmente no se les ofertaron. Se les ofrecen ahora **plazas en provincias en las que se negaron cerca de 9.000 peticiones de casi 900 Técnicos** en el panel 2024P03.

Una concesión a unos **sindicatos hostiles a los Técnicos** cuya principal petición a la Administración, a pesar de la congelación de la carrera, ha sido y es que quienes accedan al CTH tengan mejores derechos que quienes ya son Técnicos.

Parece que RRHH y esos sindicatos no sienten por Técnicos con 22 años de antigüedad **la misma empatía** que por agentes con 3. De nuevo, **supremacismo**.

UN PRIVILEGIO QUE NI SIQUIERA FOMENTA LA PROMOCIÓN INTERNA

Hemos señalado en múltiples ocasiones los perjuicios derivados de la reserva de provincia en la AEAT. La resolución de hoy refuerza nuestras críticas: de los 234 aprobados por promoción interna, cerca del **80% se presentaron con menos de 6 años de antigüedad como agentes**.

Esto evidencia que este **privilegio mal diseñado** ha provocado un **efecto llamado** por el cual quien aspira a ser Técnico se ve abocado a opositar antes a Agente para asegurarse trabajar en el destino deseado, promocionando.

¿LA DIRECTORA ESTÁ POR EL SUPREMACISMO Y CONTRA LA CONCURRENCIA COMPETITIVA?

Nos enfrentamos a un **privilegio «para fomentar la promoción interna» que no fomenta la promoción interna**, distorsiona el acceso a la Administración, contradice principios legales, bloquea la movilidad los Técnicos y genera problemas organizativos a la propia Administración...

Por supuesto, esta situación **no es culpa de los nuevos compañeros de promoción interna**, que simplemente participan en un sistema que les viene dado y que, en su injusticia, **podría perjudicarles a ellos mismos en el futuro** si necesitaran movilidad. La responsabilidad recae en unos sindicatos que **usan a 234 nuevos Técnicos como rehenes** en su pelea por privilegios sindicales y en una **Administración que cede al chantaje** ignorando el daño causado a quienes ya son Técnicos.

¿Qué clase de organización permite que personal con años de experiencia se plantee si es posible **«despromocionar»** a su antigua condición de Agentes para alcanzar un destino al que tienen derecho como Técnicos?

Desde que asumió el cargo la actual **Directora General de la AEAT** se han incorporado con reserva de provincia 125 compañeros en 2023 y otros 127 en 2024. Hoy se pregunta a 234 más si solicitan la reserva y en diciembre se convocaron 519 plazas de promoción interna que, de no corregirse el rumbo, correrán un destino similar.

¿Será recordada esta Directora como la que incumplió sus compromisos para recuperar los privilegios, cediendo al chantaje? ¿O por hacer honor a la palabra dada, cambiar privilegios por legalidad y liderar el progreso de la organización?

SOLO NOS DEJAN LA GUERRA

El hecho incontestable es que en 2024 salimos por miles a denunciar las injusticias exigiendo soluciones y que 2025 arranca con la Administración ignorando ese clamor. **Es ella la que obliga a su plantilla y a sus representantes a seguir en pie de guerra en el marco del CONFLICTO declarado por GESTHA.**

Os seguiremos informando.

21-01-2025

